



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_32/2017

San Salvador, a las once horas con veinte minutos, del día diez de marzo del año dos i	nil diecisiete, la
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIV	A PORTUARIA
AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido solicitud de información suscrita po	r el señor
en representación de la señorita	, de fecha
uno de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia Sol_UA I	P_28/2017, fue
solicitado lo siguiente:	

✓ Informe Oficial, realizado por la Unidad de Prevención y Riesgo de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma; relacionado al accidente que sufrió el Sr.

quien laboraba para la empresa el día 24 de enero de 2017 durante las operaciones de carga y descarga a bordo del buque en el turno de quince a veintitrés horas.

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

I. Con base al Art.9, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida. Y siendo la señorita

hija del señor se otorga copia del Informe Oficial realizado por la Unidad de Prevención y Riesgo del Puerto de Acajutla.

II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envió de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopia	02	0.06	0.12
Bolsa Manila T/Carta	01	0.05	0.05
		Total sin IVA	0.17





COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación a los teléfonos y al correo electrónico se remite resolución de respuesta No.

Res_UAIP_32/2017, entregándose copia del Informe de Accidente de Trabajo realizado por la Unidad de Prevención y Riesgo del Puerto de Acajutla de fecha 24 de Enero de 2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Licda Gabriela Méndez

Oficiala de Información Interina